



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQÚÍ



DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

En la Ciudad de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, a los TRES (3) días del mes de diciembre de DOS MIL VEINTIDÓS (2022), la suscrita, **LICENCIADA VIRNA LISSY LEZCANO GONZALEZ, Notario Público** **Primero** del Circuito de Chiriquí, **Segundo Suplente**, con cedula de identidad personal número CUATRO – DOSCIENTOS TRES – OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (4-203-895), hace constar, que ante mí, compareció la siguiente persona, quien se identificó como: **HOUSSAM KORBAJ**, varón, mayor de edad, panameño por naturalización, comerciante, portador de la cédula N – VEINTE – DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE (N-20-2314), con domicilio en Paso Canoa al frente del Banco Nacional, con número de teléfono 727-6205, correo electrónico Elpapacitodollar@hotmail.com, actuando en nombre y representación legal de la fundación privada **FUNDACIÓN KORBAJ**, debidamente inscrita al Folio SESENTA MIL SETENTA Y DOS (60072), del Registro Público de Panamá, en mi capacidad de Representante Legal, promotor del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **AUTO REPUESTOS BUGABA** a desarrollarse sobre el inmueble con **Folio Real TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO (30337788)** (F), código de ubicación CUATRO MIL CUATROCIENTOS UNO (4401), de la sección de la propiedad del Registro Público, ubicada en el corregimiento de Bugaba, distrito de Bugaba, provincia de Chiriquí; y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una **DECLARACION JURADA**. Accedí a ello advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva del DECLARANTE. Lo aceptó, y seguidamente expresó hacer esta DECLARACIÓN bajo gravedad del juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria, y con conocimiento de la responsabilidad penal que le corresponde en el evento de verter falso testimonio, penado por el artículo trescientos cincuenta y cinco (355) del Código Penal, por el aportado, declaró lo siguiente: -----

El suscrito, **HOUSSAM KORBAJ**, en mi condición de representante legal de la fundación de interés privado denominada: **FUNDACIÓN KORBAJ, de generales y facultades antes descritas**, realizo esta Declaración Jurada, de acuerdo a lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo No. ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo



II del Título IV de la Ley No. cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Leída como fue esta Declaración Jurada en presencia de las testigos instrumentales **JEANNY MILAGROS ELIZONDO VALDES**, con cédula número CUATRO – SETECIENTOS VEINTIUNO – DOS MIL CUARENTA Y TRES (4-721-2043) y **CARMEN ARAUZ DE ROSS**, con cédula número CUATRO – CIENTO DIECISÉIS – MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (4-116-1765); ambas panameñas, mayores de edad, vecinas de esta Ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, encontrándola conforme, le impartió su aprobación y la firma para constancia, junto con las testigos mencionadas, por ante mí, el Notario que doy fe.


HOUSSAM KORBAJ

CÉDULA No. 4-721-2043
Representante Legal
FUNDACIÓN KORBAJ



JEANNY MILAGROS ELIZONDO VALDES
CÉDULA No. 4-721-2043



(Testigos) **CARMEN ARAUZ GUERRA DE ROSS**
CÉDULA No. 4-116-1765


Lc. Vima Lissy Lazzcano González
Notaria Pública Primera
Suplente

